

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017
INAI/297/17

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POTENCIALIZA OTROS DERECHOS COMO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: ARELI CANO

- **La comisionada participó en la Quinta Mesa de Análisis sobre resoluciones del INAI “Resoluciones bajo la lupa: Periodismo y Acceso a la Información”, en la Unidad de posgrado de la UNAM**

Los medios de comunicación ocupan los primeros lugares en solicitudes de acceso a la información y sus investigaciones contribuyen a consolidar otros derechos como la libertad de expresión, afirmó la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Areli Cano Guadiana.

“El derecho de acceso a la información ahora se ha especializado por este ejercicio de investigación que ahí es donde vemos potencializado el ejercicio del derecho de acceso a la información, porque se exhibe o se pone a luz otro tipo de derechos como es la libertad de expresión, la libertad de prensa”, destacó la comisionada, en la Unidad de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cano Guadiana participó en la Quinta Mesa de Análisis sobre resoluciones del INAI “Resoluciones bajo la lupa: Periodismo y Acceso a la Información”, en la que se analizaron dos recursos presentados ante el Pleno del Instituto relacionados con documentos desclasificados del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y las averiguaciones abiertas contra el ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira.

La comisionada aseguró que estos espacios de análisis que promueve el INAI, la Red por la Rendición de Cuentas y el Seminario Universitario de Transparencia (SUT) de la UNAM, retroalimentan el trabajo del órgano garante.

Añadió que el acceso a la información debe estar alejado de tecnicismos jurídicos para garantizar el pleno acceso de este derecho a todos los ciudadanos.

En su oportunidad, Jacqueline Peschard Mariscal, coordinadora del SUT, indicó que el ejercicio periodístico acentúa el valor del acceso a la información, como un medio para empoderar a los ciudadanos en la defensa de sus derechos e impulsar políticas públicas.

“El periodismo de investigación es verdaderamente la llave que puede hacer que el acceso a la información se convierta en una herramienta clave para modificar las relaciones entre los ciudadanos y el poder”, subrayó.

La coordinadora del Programa de Análisis Regulatorio del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Ana Elena Fierro y la periodista independiente, Susana Zavala, coincidieron en la importancia de simplificar los términos de las resoluciones que emite el INAI con el propósito de facilitar su comprensión, no sólo para los periodistas, también para los ciudadanos.

En la mesa de análisis participaron, Liliana Veloz, directora ejecutiva de la Red por la Rendición Cuentas (RRC); Lourdes Morales, coordinadora de la RRC; y del INAI, Gregorio Castillo Porras, director general de Enlace con los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal Centralizada y Tribunales Administrativos y Pablo Francisco Muñoz Díaz, director general de Asuntos Jurídicos.

Estuvieron presentes, Yolli García Álvarez, comisionada presidenta del Instituto de Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI); Alejandro Torres, comisionado ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, servidores públicos y estudiantes de la UNAM.

-o0o-